



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**



**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS DOCUMENTOS EXTENDIDOS EN ESPAÑA
Y QUE HAN DE SURTIR EFECTO EN EL EXTRANJERO**

1. NOTARIO:

JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA

Gran Vía, 6
37001 , SALAMANCA
923 216 107

COLEGIO NOTARIAL:

Calle Teresa Gil, 14 – VALLADOLID
Tlfno. 983 217 775
Fax 983 217 776
Legitimación de la Firma de Notario – Precio 3,6 € aprox.
Horario: 09:00 > 14:00 h., 16:00 > 19:00 h. (de un día para otro)

2. MINISTERIO DE JUSTICIA – REGISTRO GENERAL – LEGALIZACIONES

Calle San Bernardo, 45 (Metro Noviciado) – (28005) MADRID. Sin coste
Horario: 09:00 > 14:00 h., 16:00 > 18:00 h.

3. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. LEGALIZACIONES

Calle General Pardiña, 55, Piso Bajo – MADRID. Sin coste. Horario: 09:00 > 14:00 h. Lo tramitan en el momento.

4. EMBAJADA O CONSULADO: Acreditado en España, correspondiente al país en que ha de surtir efecto la documentación. Si hay consulado de su país en España, debe llevarlo allí directamente, de lo contrario, a la embajada correspondiente. Ministerio de Asuntos Exteriores. Oficina de Información Administrativa – Tlfno. 91 379 9600. Ofrecen la información de todas las direcciones y teléfonos de las Embajadas y Consulados en España.